

CASTRO, 15 DE JUNIO DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el decreto municipal Nº 60 de fecha 07.03.2018; el decreto municipal Nº 140 de fecha 22.09.2017; el decreto municipal Nº 109 de fecha 07.08.2017; el decreto municipal Nº 66 de fecha 13.06.2017; la Resolución Exenta SUBDERE Nº 6194 de fecha 24.05.2017; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de finalizar la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO"**, tras la liquidación del contrato debido al incumplimiento por parte de la empresa.-

2.- La letra b) del artículo 8vo de la ley Nº 19.886 que establece "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan (...) Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales".-

3.- El decreto municipal Nº 60 de fecha 07.03.2018 e informe fundado que liquida contrato a la **empresa** a cargo de la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO"**.-

4.- El decreto municipal Nº 140 de fecha 22.09.2017 que aprueba contrato a la **empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARLA IVON BARRIENTOS RUT Nº 76.480.969-6**, por el monto de **\$ 58.011.756 impuestos incluidos**.-

5.- La Resolución Exenta Nº 6194/2017 de fecha 24.05.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), línea emergencia, el proyecto **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO"** (ID 1-C-2016-1464) por el monto de **\$59.999.999**.-

**DECRETO:**

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Privada del proyecto: "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios y municipales, en razón a la letra b) del artículo 8vo de la ley N° 19.886.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Privada: "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Privada: "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Obras Municipales o su representante o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDESA (s)

CAG/sd

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.